

Envíe su correspondencia a:

Periódico Granma. Departamento de Atención al Lector. General Suárez y Territorial. Plaza de la Revolución. La Habana, Cuba. Código Postal: 10699. Zona Postal Habana 6, Apartado Postal 6187 o al correo electrónico: cartasaladireccion@granma.cip.cu Teléfonos 881 9712 u 881 3333, extensiones: 143,145, 148, 177.



¿Cómo pueden desentenderse?

No es posible que una institución estatal se desentienda de su responsabilidad de custodiar todos aquellos documentos que durante años sirvieron como registros para el control de la tierra, hasta el punto de dar como única respuesta que estos se quemaron, extraviaron o enviaron a otras dependencias sin que exista evidencia alguna que ampare esta situación o que permita su localización.

Esta situación me ocurre con la Delegación Provincial de la Agricultura en Las Tunas donde, al solicitar la revisión de los registros donde aparecía la entrega a mi fallecido abuelo de un terreno en la ciudad de Las Tunas en el año 1969 a cambio de una finca de unas seis hectáreas que poseía en la zona de Jagüeyes en el municipio de Jobabo, afectada por el plan de buldoceo, los compañeros de Control de la Tierra me responden que no encuentran los registros, que muchos documentos allí han sido quemados a través de los años o han sido traslada-

dos a otras dependencias, en definitiva que ellos no han logrado localizarlos.

Yo poseo documentos en mi poder, emitidos por compañeros que se desempeñaron en esa institución en diferentes años que aseguran la existencia del expediente no. 1289 y de registros de 1969 que también amparan la entrega del terreno. Sin embargo, el jurídico de la Delegación con el visto bueno del Delegado, aunque certifica que los documentos que poseo son legítimos y aseguran que en realidad se le entregó el terreno a mi abuelo, no quieren emitir un documento de propiedad de mi abuelo sobre el terreno que le fue entregado en el año 1969.

Mi familia lleva viviendo en este terreno 44 años, amparada en una decisión en ese entonces del Gobierno Revolucionario. ¿Cómo es posible que hoy no se quiera reconocer ese hecho por el mal trabajo de aquellos que debieron custodiar esos documentos?

M. Pérez Nieves

¿Qué papel pueden jugar los municipios para aprovechar los "excedentes" no acopiados?

Es frecuente ver en los órganos de prensa la noticia o queja de que pierden toneladas o quintales de frutos por falta de comercialización por las entidades de organizaciones empresariales, donde aparece el comodín, o escudo, de la contratación. La contratación es un instrumento legal que tiene una función reguladora que de ser objetiva no puede cuestionarse.

Sucede que en el sector productivo formado por el productor, acopiador y procesador, el primer segmento es el más débil, pues enfrenta más riesgos como son las limitaciones económico-financieras, los percances del bloqueo, los ataques de plagas y las fluctuaciones en el clima y la atmósfera. Luego que el productor despeja esas negatividades y a base de trabajo e inteligencia, se le presenta la posible cosecha (que no puede detener, ni atrasar o adelantar), y entonces aparecen los problemas con los aparatos de acopio y de industria.

Es preocupante que aún se produzca, o se reproduzca esta situación. Me pregunto qué papel pueden jugar los municipios para aprovechar esos "exceden-

tes" no acopiados. ¿Acaso a este nivel no puede tenerse esa previsión y con factores locales echar a andar una minindustria y comercialización, con precios oficialmente aprobados y todo dentro de los marcos legales, pues no puede hacerse de otra forma?

Me pregunto si a nivel municipal no es factible crear y controlar medios de envase de acopio, envases para llevar y comercializar, con la participación de los CDR, escuelas, tiendas de recuperación de materias primas, de los anaristas o pobladores que aporten ideas y obras para estos menesteres.

En mis días infantiles eso se hacía y coexistían las grandes industrias, las minindustrias y las producciones caseras.

El Presidente Raúl Castro más de una vez ha convocado a buscarle una solución práctica a la producción de alimentos, en especial, desarrollando o aprovechando las potencialidades locales. Entonces ¿por qué se suceden estas cosas? ¿Hasta cuándo los municipios seguirán sin facultades?

P. V. Rodríguez Figueira

Otra insatisfacción con los trámites

Motivado en la búsqueda de alternativas para activar y mejorar mi economía y la de mi familia me decidí, al igual que muchos otros compañeros, a sacar una licencia de cuentapropista como albañil. Pero cuál no sería mi asombro al entrar en un camino tan escabroso...

El 3 de enero me dirijo a la dirección de Trabajo del municipio de Guanabacoa pero al llegar, me encuentro una multitud en medio de la calle, parada frente a una puerta protegida por un candado y una señora que únicamente respondía "Pide el último", sin otro tipo de explicación. Y cuando usted trataba de orientarse...: "Pide el último".

Ese día y los siguientes, me fue imposible lograr mi objetivo y regresé el 7 de enero que fue que logré entrar y hacer mi solicitud, lo cual suavizó un poco mi incomodidad, pues dentro habían unas compañeras muy amables, profesionales y dispuestas a evacuar cualquier duda al respecto. Así me dijeron que fuera el miércoles 9 de enero para recoger, lo cual me fue imposible nuevamente por la desorganización y desorientación de la cola.

Hasta que el lunes 14 me dieron una boleta para inscribirme en la ONAT. Ese mismo día 14 me presenté en la ONAT de Guanabacoa, esperando de que no se repitieran las trabas halladas en la oficina de Trabajo, y resulta que fue peor aún, pues ahí todo está acompañado de una mala respuesta con una mala cara, y si usted insiste, simple y llanamente, le cierran la puerta en la cara. Tal es el caso, que cuando una de las funcionarias sale a la puerta para saber quién estaba para pagar la chapa, le pregunto que si no iban a llamar para trámites, porque habíamos muchos esperando para iniciar trámites, y me respondió que eso era otra persona... y continué esperando.

Sale otra persona para comunicarles a los compañeros —11:30 a.m.—, que los que tenían que recoger documentos para llenar su declaración jurada, no la podían recoger hasta el viernes, y aun era lunes, porque ella no podía estar haciendo uno a uno, y que eso se entregaría por los consejos.

Los compañeros que estaban en la cola recogieron sus documentos y se marcharon indignados y echando flores por la boca. A esa misma funcionaria, le manifiesto mi inconformidad y mi intención de quejarme a otro nivel, y me respondió que si yo hacía eso, las perjudicaría a todas, como si los que estábamos afuera no estuviésemos siendo perjudicados y maltratados por ellas mismas, o sea, por las funcionarias que deberían tratarnos a toda la población afablemente.

Pero no queda ahí, cuál sería mi asombro al tocarme mi acceso para hacer mi inscripción, que la misma compañera que unos días atrás me había dicho que mi trámite era con otra persona y que ella no tenía nada que ver con eso... era la misma que estaba atendiéndome. Ella me reconoció y de una forma burlona me preguntó que si por fin no iba a escribir al periódico **Granma**, y yo le respondí que sí, que estaba esperando terminar mis trámites.

El día 24 logré inscribirme y me dieron un papeletito que dice "Recoger documentos dentro de siete días con 30 pesos de sellos", y regresé a la oficina de Trabajo para recoger mi carné de cuentapropista con numeración 671569.

Cuando me hacen entrega de mi carné de cuentapropista, regreso de nuevo a la ONAT para

recoger un documento que me deben dar allí pues yo soy titular, y contrataré personal de afuera de mi municipio, porque me lo exigen en el municipio de esos compañeros que voy a contratar. Me paro en la puerta y sale una funcionaria y le pregunto del documento, y me dice muy incómoda, "que debo de hacer la cola" sin contestarme nada más. Miro hacia atrás y le respondo: "¿cuál cola, si yo soy el único? Y entonces de muy mala gana, me indica dirigirme a una compañera que estaba conversando con otra muy amablemente, la que me contesta que para ese documento debo de esperar 15 días, a lo cual le respondí que ese término no aparecía en la ley.

Junto conmigo estaban dos compañeros haciendo los mismos trámites a través de otros municipios Cerro y Playa, respectivamente. Cuando voy a llamar a un compañero para hacerle ver a la funcionaria que en otros municipios habían entregado ese documento inmediatamente, me atacó diciéndome que ella no tenía que hablar con nadie, y como es lógico, le di mi espalda y me retiré y le dije que me quejaría a otras instancias.

Y de ahí mismo, otro compañero y yo fuimos para la ONAT provincial, y nos entrevistamos con una compañera en Atención al contribuyente, la cual en ese momento estuvo de acuerdo con nosotros y me dijo que ella consultaría con Guanabacoa y que me llamaría para darme una respuesta. Y efectivamente al otro día me llamó, pero no para darme una respuesta satisfactoria, sino todo lo contrario, que los compañeros de Guanabacoa habían actuado correctamente y que ese mismo mecanismo lo harían extensivo a todas las ONAT de la provincia. ¡Dígame usted!

Al recibir esa llamada el 25 de enero, llamé al teléfono 876-2528 de Atención al contribuyente, y pregunto por la compañera que había tramitado mi queja el día anterior y no se encontraba, por lo que me atendió otra compañera, a la cual le expliqué todo lo sucedido a grandes rasgos, y ella me dijo que el lunes 28 se comunicaría conmigo. Pensé en dirigirme a la ONAT Nacional, pero ya era muy tarde, y pensé dejarlo para el próximo lunes 28.

Pero cuando llego a mi casa ocurrió algo que me hizo cambiar de idea. Leí en el periódico **Granma**, en Cartas a la Dirección, la titulada "Trámite infernal", que describe algo similar a lo que me ha sucedido, y no es que sea solamente mi sentir, sino es el de gran parte de los clientes que habían ahí.

Y muchos nos preguntamos. ¿Es necesario las actitudes que toman algunos funcionarios públicos desde el micromundo que se rodean? ¿Es necesario que a donde quiera que lleguemos a hacer un trámite, nos encontremos caras y respuestas incoherentes? ¿Es necesario mirar por encima de los hombros a los que se acercan a nosotros buscando una respuesta u orientación en algo que es totalmente nuevo para nuestra población? ¿Por qué no ubicar en esos puestos claves a personas idóneas y no a cualquiera para cubrir una plaza? ¿Debemos seguir soportando los maltratos de quienes en realidad deben atendernos con un sentido y un sentimiento de responsabilidad y amor hacia el prójimo y con el respeto que todos los cubanos nos merecemos entre nosotros mismos?

L. M. Gómez Sánchez